

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 307-2019-CFFIEE. Bellavista, 29 de marzo de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0890-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 29 de marzo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 007-2019-DAIELN-FIEE** del Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido el 28 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde solicita autorización de viaje por participación en el **"LVII CONVENCION ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 259.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que los profesores tienen derecho a: "Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico"

Que, de acuerdo a lo estipulado en el **Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao**, aprobado con **Resolución N° 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996** establece en su **Art. 20°** que: "Licencia por capacitación Oficializada...(sic).

Que, con **Proveído N° 0890-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 29 de marzo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 007-2019-DAIELN-FIEE** del Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido el 28 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde solicita autorización de viaje por participación en el **"LVII CONVENCION ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 29 de marzo de 2019, teniendo como **Despacho:** "Autorización de viaje por participación en el **"LVII CONVENCION ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano", solicitada por el MSc. Luis Ernesto Cruzado Montañez, se acordó: 1. **APROBAR**, la licencia con goce de haber al docente MSc. Luis Ernesto Cruzado Montañez, por participación en el **"LVII CONVENCION ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano; 2. **ESTABLECER**, que el MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez, deberá presentar un cronograma de recuperación de clases, el cual deberá cumplirse y tener el visto bueno del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:


1. **APROBAR**, la licencia con goce de haber al docente MSc. Luis Ernesto Cruzado Montañez, por participación en el **"LVII CONVENCION ANEIMERA - UNA-PUNO-2019"**, a realizarse desde el 10 al 13 de abril de 2019 en la Universidad Nacional del Antiplano.
2. **ESTABLECER**, que el MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez, deberá presentar un cronograma de recuperación de clases, el cual deberá cumplirse y tener el visto bueno del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF3072019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO